

¿QUÉ ES EL SENASA?

SAGPyA. 2003.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Enf. infecciosas comunes a varias especies](#)

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo sanitario rector de la República Argentina, cuyo objetivo principal es la fiscalización y certificación de los productos y subproductos de origen animal y vegetal, sus insumos y residuos agroquímicos, así como la prevención, erradicación y control de enfermedades animales, incluyendo las transmisibles al hombre, y de las plagas vegetales que afectan a la producción agropecuaria del país.

Para implementar y promover la acción sanitaria y fitosanitaria, elabora normas y controla su cumplimiento, asegurando la aplicación del Código Alimentario Argentino, dentro de las normas internacionales exigidas.

Asimismo, planifica, organiza y ejecuta programas y planes específicos que reglamentan la producción, orientándola hacia la obtención de alimentos inocuos para el consumo humano y animal.

EL SENASA depende de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) de la República Argentina y a su vez, del Ministerio de la Producción.

ACCIONES DEL SENASA

Para lograr la garantía de calidad, que comprende la inocuidad y eficacia de la sanidad animal y vegetal, el SENASA realiza la siguientes acciones:

- ◆ Fiscaliza y certifica la calidad de los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades y/o plagas que afectan a la sanidad y a la calidad de los animales y vegetales, así como de la prevención y tratamiento de los efluentes y residuos resultantes de su producción.
- ◆ Establece zonas y/o fronteras epidemiológicas, adoptando y ejecutando las técnicas apropiadas, inclusive el sacrificio de animales y/o destrucción de vegetales, para salvaguardar el patrimonio sanitario animal y vegetal.
- ◆ Registra, habilita clausura y fiscaliza las plantas de procesamiento, acondicionamiento, transporte y comercialización de los productos del área de su competencia.
- ◆ Controla el Tráfico Federal, las importaciones y exportaciones de los productos y subproductos y derivados de origen animal y vegetal, productos agroalimentarios, fármacos-veterinarios y agroquímicos, fertilizantes y enmiendas.
- ◆ Registra, autoriza o prohíbe los agroquímicos.

SEDE CENTRAL

Para cumplir con sus funciones el SENASA cuenta con una sede central ubicada en la Avenida Paseo Colón 367 en la Capital Federal de la República Argentina, donde funciona el área de Presidencia, Vicepresidencia, las Direcciones nacionales y el Consejo de Administración.

EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El SENASA cuenta con 24 supervisiones Regionales y un área Metropolitana.

Volver a: [Enf. infecciosas comunes a varias especies](#)